CONDICIONES ESPECIALES PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET (Sujeto a disponibilidad técnica y/o Cobertura): El servicio de Internet se rige bajo las siguientes condiciones: i) Durante la vigencia de este acuerdo, el servicio se prestará de forma continua, las veinticuatro horas del día, todo el año. La velocidad de navegación podrá variar por diversos factores técnicos ajenos a la Empresa, tales como: características técnicas de los equipos y software de EL CLIENTE, cantidad de usuarios conectados a la red, franjas horarias, entre otros. EL CLIENTE libera de responsabilidad a la Empresa por cualquier disminución en la velocidad de la navegación; ii) La Empresa podrá suspender temporalmente, sin responsabilidad de su parte, los servicios prestados en caso de mantenimiento de cualquier tipo. caso fortuito o fuerza mayor; iii) EL CLIENTE garantizará las instalaciones eléctricas, equipos de protección asociados y el equipo informático adecuado para acceder al servicio; iv) EL CLIENTE se obliga a no sub-distribuir y/o retransmitir los servicios proporcionados por la Empresa y se obliga a no alterar, modificar o remover los equipos y/o la instalación efectuada por la Empresa. Asimismo EL CLIENTÉ se obliga a denunciar estas prácticas cuando terceras personas las realicen, siendo responsable de los daños y perjuicios que puede causar a la Empresa por incumplimiento de dicha obligación; v) EL CLIENTE asume toda la responsabilidad civil, penal y/o administrativa derivada del uso indebido e ilegal que se le de al servicio de Internet proporcionado por la Émpresa.

CONDICIONES ESPECIALES PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA (Sujeto a disponibilidad técnica y/o Cobertura): El servicio de telefonía fija se sujeta a las siguientes condiciones: i) La terminación del presente acuerdo o sus anexos implica la desactivación del número puesto a disposición del EL CLIENTE; ii) El servicio comprende: servicio de telefonía fija con derecho a efectuar llamadas locales y llamadas internacionales, servicio de transmisión de datos y/o voz y cualquier otro servicio de valor agregado; iii) para el caso del servicio de llamadas nacionales e internacionales EL CLIENTE desde ya declara expresamente que conoce y acepta las tarifas que por utilización de dicho servicio aplica la EMPRESA, las cuales reconoce EL CLIENTE que pueden ser variadas en cualquier momento sin responsabilidad alguna para LA EMPRESA; iv) LA EMPRESA hará sus mejores esfuerzos para mantener una cobertura en todas las áreas de la República de Guatemala: v) LA EMPRESA pondrá a disposición del CLIENTE un crédito de consumo máximo; una vez EL CLIENTE llegue al límite mensual del crédito de consumo LA EMPRESA tiene el derecho, sin responsabilidad de su parte, de suspender el servicio de llamadas salientes hasta que EL CLIENTE cancele la totalidad del monto adeudado. El monto del crédito de consumo máximo y mensual podrá ser modificado por la Empresa, sin responsabilidad de su parte, declarando EL CLIENTE que acepta desde ya el límite de crédito que establezca la Empresa. vi) LA EMPRESA no tiene responsabilidad por fallas e interrupciones en el servicio de telefonía fija que se deban a casos fortuitos o fuerza mayor que impidan parcial o totalmente el uso del servicio brindado. EL CLIENTE declara que libera expresamente a la Empresa de toda responsabilidad por ese motivo. En todo caso LA EMPRESA se compromete a restablecer el servicio en el menor tiempo posible; vii) EL CLIENTE asume toda la responsabilidad civil, penal y/o administrativa derivada del uso indebido e ilegal que se le de al servicio de telefonía fija proporcionado por la Empresa; vii) EL CLIENTE tiene prohibición expresa de trasladar el equipo entregado por LA EMPRESA a un departamento distinto al departamento en el cual se encuentra la dirección de servicio. En caso EL CLIENTE incumpla con esta prohibición, LA EMPRESA tiene el derecho de desconectar de manera inmediata el servicio de telefonía fija sin responsabilidad alguna de su parte, siendo responsable EL CLIENTE por los daños y perjuicios causados a LA EMPRESA. CESION Y CAMBIO DE DIRECCIÓN: EL CLIENTE no podrá ceder o traspasar de ninguna manera los derechos y obligaciones que nacen del presente acuerdo, a menos que cuente con autorización previa, expresa y por escrito de la Empresa. La Empresa podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones provenientes de este acuerdo sin necesidad de dar aviso previo ni posterior a EL CLIENTE. Cualquier cambio de la dirección de servicio o dirección de facturación deberá ser informado a la Empresa para que esta proceda a realizar los cambios necesarios, en caso no se informe sobre dichos cambios, la Empresa tiene el derecho de suspender el servicio de manera inmediata. PROMOCIONES: La Empresa se reserva el derecho de decidir a su sola discreción los clientes que tendrán derecho a optar a promociones, ofertas o beneficios adicionales; dicha circunstancia se informará a los CLIENTES de tiempo en tiempo por los medios que la Empresa considere oportunos y a través de la frase "Aplican Restricciones". ANEXOS: Todo documento que se incorpore a este acuerdo será considerado parte integral del mismo.

EFECTO PROCESAL: EL CLIENTE acepta desde hoy como buenas y exactas las cuentas que se le presenten con motivo de este acuerdo, y como líquido, ejecutivo, de plazo vencido y exigible el saldo que la Empresa le reclame como consecuencia del mismo. Para el efecto, EL CLIENTE renuncia al fuero del domicilio que pudiera corresponderle, sometiéndose expresamente a las Leves de la República de Guatemala, y a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Guatemala, del Departamento de Guatemala, sirviendo como título ejecutivo el presente acuerdo y documentos relacionados y/o el acta notarial en la que conste el saldo que existiere en su contra, de acuerdo con los libros de contabilidad de la Empresa, o cualquier otro establecido en la Ley de la materia. EL CLIENTE señala como lugar para recibir notificaciones la dirección de servicio indicada en el Acuerdo de Servicios de Televisión por Cable (CATV), Internet y Telefonía Fija suscrito entre EL CLIENTE y la Empresa el día año

DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CLIENTE: Yo, EL CLIENTE, desde ya autorizo voluntariamente a la EMPRESA para que pueda corroborar la veracidad de toda la información proporcionada por mi persona, por cualquier medio legal, siendo responsable de lo relativo al delito de perjurio en caso se llegara a constatar que la información relacionada es falsa parcial o totalmente. Asimismo faculto a LA EMPRESA para que pueda crear una base de datos con toda aquella información que se genere dentro del giro de mi relación con LA EMPRESA y para que pueda almacenar, distribuir, y/o comercializar la misma. También autorizo para que la EMPRESA pueda generar, recopilar, difundir y/o comercializar reportes o estudios sobre la información recabada, que se relacione con mis relaciones contractuales, crediticias, comerciales, así como sobre mi comportamiento <u>y/o preferencias, que podrá ser utilizada inclusive para</u> ofrecerme bienes y/o servicios. Autorizo voluntariamente a las entidades que prestan servicios de información para que LA EMPRESA pueda contratar a dichas entidades la entrega a LA EMPRESA de reportes o estudios que contengan información personal. Esta autorización expresa contenida en la presente cláusula se da de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública. DECLARACIONES: EL CLIENTE desde ya declara expresamente que conoce y acepta todas las tarifas que por la utilización de los servicios aplica la Empresa, las cuales reconoce EL CLIENTE que pueden ser variadas en cualquier momento sin responsabilidad alguna para la Empresa. Por su parte la Empresa declara que hará sus mejores esfuerzos para mantener una cobertura en todas las áreas de la República de Guatemala, en donde LA EMPRESA presta los servicios.

Firma el cliente en señal de aceptación:

ACEPTACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV), INTERNET Y TELEFONÍA FIJA.

Nombre de Cliente:			
Firma el Cliente:			
ACEPTACIÓN DE LA PROMOCIÓN ESPECIAL			
El cliente acepta que la promoción:			
será por un plazo de meses.			
Nombre de Cliente:			
FIRMA EL CLIENTE:			
En la ciudad de, el día de del año dos mil, como Notario DOY FE, que la firma que antecede es auténtica por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por			
que se identifica con el documento personal de identificación que tiene el código único de identificación con el número			
Firma:			
ANTE MI:			



	Acuerdo de Servicios entre			
	(1er. Nombre)	(2do. Nombre)		
	(1er. Apellido)	(2do. Apellido)		
	(Apellido de Casada) Y la Empresa: Servicios Innovadores de Comunicación y Entretenimiento, S.A.			
	INFORMACIÓN DE CLIENTE CLIENTE (Nombre o Razón Social)			
	Fecha de Nacimiento:			
	Pasaporte: Extendido en: Representante Legal:			
	Nacionalidad:			
	Profesión:			
	Domicilio y dirección de Servicio (domicilio de instalación, municipio, departamento):			
	Teléfono Casa	Teléfono Celular		
	Teléfono Oficina	Teléfono Contacto		
	No. Tigo Prepago para enviar recargas: Sexo M F Estado Civil			
	No. de Poste Nodo			
	Sector Código			
	No. de Contador			
	REFERENCIAS PERSONALES (NO FAMILIARES			
1.	Nombre:			
		Teléfono:		
2.	Nombre:			
	FORMA PAGO Factura a nombre de: NIT: Enviar factura a dirección (dirección de facturación): Dirección Física Correo electrónico			

La facturación por los servicios prestados será anticipada y se deberá cancelar en los <u>primeros q</u>uince días de cada mes.

Límite de crédito será asignado al cliente de forma automática.

CONDICIONES DEL SERVICIO

INSTALACIÓN

Precio

□ Q 304.00

□ Q 175.00

□ Q 200.00

□ Q 255.00

Q 955.00

355.00

TV Adicionales - Plan TV Básico Q 50.00 c/u pago único

MENSUAL

S/Retorno Q 20.00 Q 40.00 Q 60.00 Q 250.00

C/Retorno | Q 35.00 | Q 70.00 | Q 105.00 | Q 400.00

Precio

55.00

55.00

55.00

20.00

55.00

55.00

55.00

35.00

Antes de la fecha de vencimiento de la promoción, el CLIENTE

deberá llamar al Call Center al 2428-0000 para solicitar la terminación

y baja del Paquete Premium. En caso que el CLIENTE no solicite la terminación y baja del Paquete Premium, se entenderá que el

CLIENTE acepta seguir recibiendo el Paquete Premium y por ende se

 \square Q

 \square Q

 \square Q

Q

Q

Q

Q

 \square Q

realizará el cargo adicional a su factura por dicho Paquete.

□ Q 75.00 □ Q 150.00 □ Q 225.00 □ Q 800.00

☐ Q 100.00 ☐ Q 200.00 ☐ Q 300.00 ☐ NO APLICA

HD

Q 295.00

□ Q 385.00

☐ Q 425.00

□ Q 645.00

Internet:

PP Promo:

Vigencia:

 \sqcap Q

Digital

□ Q 230.00

Q 320.00

☐ Q 360.00

□ Q 580.00

TV:

Línea Telefónica Fiia sin Límites Tigo

Servicios Adicionales de TV

Línea Telefónica Fija sin Límites

CAJAS ADICIONALES

PREMIUM PACK

Premium Pack

Golden Premier

HBOMax HD

Observaciones:

FOX+ HD

HP HD

FSN HD

Q 199.00

Tarde

Línea Telefónica

Incluida

Incluida

Incluida

Q 80.00

Pago único

Embajador

Código Embajador

Fecha de Solicitud

Servicio

TV Avanzado

TV Básico

TV HD

2 Megas

3 Megas

5 Megas

10 Megas

25 Megas

Internet

4 Megas

8 Megas

15 Megas

30 Megas

COMBOS

*Aplica TV Básico según cobertura.

Combo Focalizado: Q.

Línea Telefónica

Aparato Telefónico

Tipo

HD PLUS

HBOMax

Fox +

Región/Depto:

Fecha sugerida de instalación

Turno de Instalación: Mañana

Servicios Individuales

TARIFA: EL CLIENTE se obliga a pagar todos los meses durante la vigencia del presente Acuerdo, los servicios que reciba de Servicios Innovadores de Comunicación y Entretenimiento, S.A. (en adelante también denominada como "la Empresa") según las fechas, forma. lugar y modo establecidos en el Acuerdo de Servicios de Televisión por Cable (CATV), Internet y Telefonía Fija suscrito entre EL CLIENTE y la Empresa. Las tarifas actuales pueden ser modificadas por la Empresa en cualquier momento, sin previo aviso y sin responsabilidad de su parte. EL CLIENTE acepta desde ahora cualquier incremento futuro en la tarifa y/o cargos adicionales que la Empresa establezca en el futuro, pero se reserva el derecho a solicitar la cancelación del servicio, en cuyo caso deberá estar solvente en todos sus pagos. Para efectos de este acuerdo, se considerará la aceptación de EL CLIENTE de las nuevas tarifas y/o cargos adicionales, el pago de la primera cuenta por servicios que se haga a partir de la aplicación de la nueva tarifa y/o cargos adicionales. LIQUIDACIÓN MENSUAL: la Empresa de manera anticipada y mensual enviará a la dirección de facturación señalada por EL CLIENTE la respectiva factura por los servicios prestados. EL CLIENTE se obliga a pagar los cargos por los servicios brindados dentro de los primeros quince días de cada mes, sin necesidad de cobro ni requerimiento alguno en las oficinas de la Empresa o en los lugares y formas que la Empresa haya designado por cualquier medio, para hacer pagos. No obstante lo anterior la no recepción de la factura no exime a EL CLIENTE del pago mensual de la tarifa correspondiente y gastos adicionales. EL CLIENTE se obliga a pagar a la Empresa un interés moratorio equivalente al dos punto cinco por ciento mensual sobre el saldo adeudado, hasta el efectivo pago del mismo. EL CLIENTE acepta que cualquier pago anticipado que efectúe por servicios objeto de este Acuerdo no será reembolsable, ya que en caso de terminación del presente Acuerdo, los pagos anticipados serán utilizados para cubrir gastos de desconexión y desinstalación, entre otros, SUSPENSIÓN DEL SERVICIO: La Empresa tendrá el derecho de suspender de manera provisional el servicio prestado a EL CLIENTE, sin responsabilidad de su parte sin necesidad de aviso previo ni declaración judicial alguna, en los siguientes casos: i) por falta de pago de la cuota mensual correspondiente durante dos meses consecutivos; ii) cuando el pago de los servicios se realice mediante tarjeta de crédito, tarjeta de debito, o mediante cheque, si el Banco se niega a hacer efectivo el pago del servicio respectivo, por cualquier causa y, iii) por incumplimiento de EL CLIENTE a cualquiera de las obligaciones adquiridas. En los casos anteriores la Empresa podrá reanudar el servicio contratado una vez EL CLIENTE pague todos los saldos adeudados y gastos adicionales que se hubieren causado y subsane los incumplimientos incurridos. TERMINACIÓN: En el caso que EL CLIENTE desee dar por terminado el presente acuerdo de servicios por cualquier motivo deberá previamente enviar aviso escrito a la Empresa con treinta días de anticipación y deberá previamente pagar a la Empresa el monto adeudado por los meses de prestación del servicio que se encuentran pendiente de pago, siendo necesario e indispensable el cumplimiento de estos dos requisitos para dar por terminado el presente Acuerdo. Por su parte la Empresa tiene el derecho de dar por terminado el presente acuerdo de servicios en cualquier momento, sin expresión de causa, sin necesidad de declaración judicial alguna y sin responsabilidad de su parte, bastando con avisar por cualquier medio a EL CLIENTE la intención de darlo por terminado. En este caso EL CLIENTE deberá pagar el monto proporcional por los servicios prestados por la Empresa hasta la efectiva terminación del presente acuerdo. PROPIEDAD DE EQUIPO, ACTIVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO: Todos los equipos proporcionados e instalados en la dirección en que EL CLIENTE así lo solicite son propiedad exclusiva de la Empresa, lo cual quedará evidenciado con los Anexos que EL CLIENTE deberá suscribir con la Empresa y los cuales se incorporaran como parte integrante al presente Acuerdo, formando parte integral del mismo. EL CLIENTE autoriza expresamente el ingreso al domicilio de instalación del personal que la Empresa considera apropiado para la instalación y/o mantenimiento de todos los equipos necesarios para los servicios a ser brindados por la Empresa. En el caso de terminación del presente acuerdo los equipos deberán ser inmediatamente devueltos por EL CLIENTE a la Émpresa, para lo cual EL CLIENTE desde va autoriza expresamente a la Empresa para que por medio de las personas que designe pueda acudir y accesar en días y horas hábiles a la dirección en la cual se encuentran los equipos instalados para su debida desinstalación y retiro. LA EMPRESA no será responsable

de ninguna manera por la eventual suspensión temporal en los servicios, que pudiera derivarse por desperfectos técnicos en los equipos. EL CLIENTE declara expresamente que libera a la Empresa de cualquier responsabilidad por este motivo CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) (Sujeto a disponibilidad técnica y/o Cobertura): El servició de televisión por cable (CATV) se rige bajo las siguientes condiciones: i) EL CLIENTE libera de cualquier responsabilidad a la Empresa por los daños de cualquier tipo ocurridos en el domicilio de instalación y en los equipos electrónicos; incluso debido a descargas eléctricas; ii) el servicio será proporcionado de manera continúa las veinticuatro horas del día, todos los días del año, durante la vigencia de este acuerdo. Sin embargo podrán presentarse interrupciones en el servicio las cuales pueden ser causadas por circunstancias ajenas al control de la Empresa, incluyendo pero no limitado a caso fortuito, cualquier evento o siniestro natural o fuerza mayor. EL CLIENTE declara que libera expresamente a la Empresa de toda responsabilidad por ese motivo. En todo caso LA EMPRESA se compromete a restablecer el servicio en el menor tiempo posible; iii) La Empresa podrá suspender temporalmente los servicios prestados sin responsabilidad de su parte, en caso de mantenimiento de cualquier tipo, falta de pago de los servicios, por casos fortuitos y/o fuerza mayor; iv) EL CLIENTE autoriza a la Empresa para que pueda variar a su sola discreción y sin necesidad de aviso previo el contenido de la programación, incluvendo la adición o supresión de canales, sin incurrir en responsabilidad alguna; v) es responsabilidad exclusiva de EL CLIENTE el uso que se le de a los servicios suministrados por la Empresa; vi) EL CLIENTE se obliga a no sub-distribuir y/o retransmitir los servicios proporcionados por la Empresa y se obliga a no alterar, modificar o remover los equipos y/o la instalación efectuada por la Empresa. Asimismo EL CLIENTE se obliga a denunciar estas prácticas cuando terceras personas las realicen, siendo responsable de los daños y perjuicios que puede causar a la Empresa por incumplimiento de dicha obligación. TIGO PLAY. Con la firma de este acuerdo EL CLIENTE tiene derecho a accesar desde cualquier dispositivo móvil al aplicativo Tigo Play a través del link www.tigoplay.com.gt para poder ver por streaming y accesar a videos, audios, fotos, texto, software, música, aplicaciones, sonidos y/o mensajes que cada programador ponga a disposición del CLIENTE en sus respectivas páginas web. Al accesar a Tigo Play el cliente será re-dirigido a la página web de cada programador para poder accesar a todo el contenido que cada programador ponga a disposición del CLIENTE. Para poder accesar a Tigo Play el cliente deberá estar conectado a internet y EL CLIENTE será el responsable del costo y mantenimiento de dicha conexión a Internet. Los servicios brindados a través de Tigo Play sólo funcionan en determinados tipos de plataformas de hardware y software, por lo que es la obligación del CLIENTE asegurarse de que cuente con las plataformas necesarias para usar el servicio de Tigo Play. Yo, EL CLIENTE, acepto que el uso de Tigo Play es bajo mi propio riesgo y la Empresa no tiene ninguna responsabilidad por el contenido que yo EL CLIENTE y mi grupo familiar podamos accesar a través de Tigo Play. El perfil creado por EL CLIENTE en Tigo Play es confidencial, por lo que yo, EL CLIENTE soy responsable de mantener la confidencialidad del mismo y no compartir dicha información con terceros. Es responsábilidad del CLIENTE cerrar la sesión de Tigo Play en cada momento en que deje de usar el servicio, por lo que la EMPRESA no es responsable por el uso indebido que haga EL CLIENTE de Tigo Play. El servicio Tigo Play podrá ser utilizado simultáneamente por dos dispositivos móviles. La Empresa no tiene el control sobre el contenido que cada programador suba a su página web, por lo que el mismo puede ser modificado en cualquier momento por el Programador, no teniendo responsabilidad la Empresa por ese motivo. Yo EL CLIENTE estoy enterado y acepto expresamente que no todos los contenidos incluidos en cada página web de cada Programador estarán disponibles, el contenido que yo EL CLIENTE podré ver dependerá del servicio adquirido con la Empresa. El uso de Tigo Play es solamente para uso personal del CLIENTE y de su grupo familiar, por lo que está prohíbo su uso comercial y/o su exhibición a terceras personas. EL CLIENTE está enterado que cada programador podrá solicitar actualizaciones de software para poder ver el contenido incluido en cada página web, por lo que EL CLIENTE es responsable de realizar cada actualización solicitada por el Programador. EL CLIENTE está debidamente enterado que Tigo Play sólo es un portal para accesar a cada página web de cada programador, motivo por el cual estará interactuando directamente con cada Programador, por lo que libera de responsabilidad a la Empresa por el contenido al cual pueda o no accesar. La Empresa no se hace responsable ni ofrece garantía alguna sobre el contenido que cada programador suba a su página web